



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA JERUSALEN DE MIÑARO
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-033-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	009-2014-SERFOR-ATFFS-Selva Central
Inicio de vigencia del Plan:	14/08/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	3179
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DE LA CRUZ ARMAS SADITH JESSY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2015, Término: 19/09/2015

Nro Res. Inicio PAU: 241-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 489-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 779-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Infundado

Multas Determinadas: 34.79U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

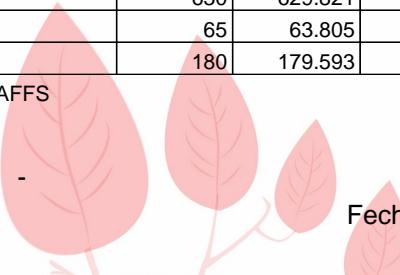
OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona			210	208.947	179.133	85,7%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay			150	148.865	117.703	79,1%
3	<i>Ficus sp.</i> Matapalo colorado			250	243.642	212.87	87,4%
4	<i>Poulsenia armata</i> Lanchan			630	629.821	450.758	71,6%
5	<i>Sympomia globulifera</i> Azufre			65	63.805	63.805	100%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala			180	179.593	112.567	62,7%

Fuente: Resolución N° 489-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 05:33:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

